PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 16 de Abril de 2018 **Comunicado: 1297**

Dan a conocer la convocatoria para integrar el Comité de Participación Ciudadana

- En la página www.comisiondeseleccionseaver.com puede consultarse la convocatoria completa.
- Del 17 de Abril al 8 de Mayo podrán postularse los aspirantes.

Los integrantes de la Comisión de Selección, Carlos Antonio Vázquez Azuara, Carlos Arturo Luna Gómez, Clara Haydee Cruz Balbuena y Juan José Sierra Álvarez, dieron a conocer en conferencia de prensa las bases de la convocatoria para la elección de los miembros del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

En las instalaciones del Congreso del Estado de Veracruz se dio a conocer que este 16 de Abril saldrá publicada la convocatoria en la Gaceta Oficial del Estado y por ende entrará en vigor a partir de este martes 17 de Abril.

El Comité de Participación Ciudadana tendrá como objetivo coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal Anticorrupción.

La Comisión de Selección señaló que entre los requisitos para participar en la convocatoria están: ser originario del Estado o con residencia mínima de 2 años anteriores al día de la designación, así como estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles; experiencia verificable de al menos cinco años en materias de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción; tener más de treinta y cinco años de edad y poseer al día de la designación, con una antigüedad mínima de diez años, título profesional de nivel licenciatura y contar con los conocimientos y experiencia relacionados con la materia.

Además de gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito; presentar sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal, de forma previa a su nombramiento y no haber sido registrado como candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación.

La postulación de aspirantes será del 17 de Abril al 8 de Mayo. Los postulantes deberán integrar su expediente y entregarlo físicamente, en original y copia de recibo, y en formato “PDF” al correo: comision.seleccion.veracruz@gmail.com

La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para tener como no presentada la postulación.

La Comisión informó que las y los ciudadanos podrán consultar la convocatoria completa en la página www.comisiondeseleccionseaver.com en la que incluye las sedes y regiones donde podrá entregarse la documentación física.

Los integrantes de la Comisión de Selección coincidieron en que este proceso transparente coadyuvará a fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción y –adelantaron- que en la revisión de los postulantes al cargo del Comité de Participación Ciudadana habrán de apegarse rigurosamente a lo establecido en la convocatoria para que sean elegidos las y los cinco mejores ciudadanos.

#-#-#-#